

ANUNCIO de 22 de agosto de 2019, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea aérea AT 45 kV DC para desdoblamiento de la L-3098-21 Valdetorres entre STR Valdetorres y apoyo nº 1 proyectado". Términos municipales: Valdetorres. Expediente/s:06/AT10177/17834.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Línea aérea AT 45 kV DC para desdoblamiento de la L-3098-21 Valdetorres entre STR Valdetorres y apoyo nº 1 proyectado".

2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica SAU., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s:06/AT10177/17834.

4. Finalidad del proyecto: Desviar y desdoblar la LAAT 45 kV I-3098-21 Valdetorres desde el apoyo nº 1 proyectado hasta STR Valdetorres, como consecuencia de la compactación de la STR Valdetorres, para su mejora y seguridad.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA (A.T.)

Origen: Apoyo nº 1 proyectado.

Final: Apoyo nº 5 proyectado.

Tipo de línea: aérea doble circuito 45kV

Conductor: LA 180 (I47-ALI/34-STIA) Longitud: 0,594 km

LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA (A.T.)

Origen: Apoyo nº 5 proyectado. Doble paso aéreo a subterráneo.

Final: Celdas de AT 45 kV en nuevo edificio de control de la STR Valdetorres.

Tipo de línea: subterránea 45 kV

Conductor: HEPRZI (AS) 26/45 Kv 3x (1x500) K Al + H75 Longitud: 0,030 km

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 22 de agosto de 2019.

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL,
ENERGÉTICA Y MINERA DE BADAJOZ.



Fdo.: Juan Carlos Bueno Recio.



RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS Proyecto denominado "Línea aérea AT 45 kV DC para desdoblamiento de la L-3098-21 Valdeterres entre STR Valdeterres y apoyo n° 1 proyectado". Términos municipales: Valdeterres. Expediente/s:06/AT10177/17834.

| N° Polígono | Parcela | Ref. Catastral | T. M. | Tipo de Terreno | NOMBRE | APOYOS Cantidad | APOYOS m2 | VUELO Long. | VUELO m ² | OCUPAC. TEMP m ² |
|-------------|---------|----------------------|-------------|------------------|--|-----------------|-----------|-------------|----------------------|-----------------------------|
| 1 | 516 | 06138A516000060000RL | Valdeterres | Frutales Regadío | D. Luis Fernández de Arévalo Fernández | 4 | 24,49 | 589,8 | 3538,8 | 2169,4 |
| 2 | 516 | 06138A516000870000RE | Valdeterres | Labor o regadío | TRIGUERO SANCHEZ AMELIA | 1 | 17,67 | 41,66 | 249,96 | 224,98 |
| 2 | 516 | 06138A516000870000RE | Valdeterres | Labor o regadío | D. Tomás Triguero Fernández | 1 | 17,67 | 41,66 | 249,96 | 224,98 |
| 3 | 516 | 06138A516000870000RE | Valdeterres | Labor o regadío | D. Tomás Triguero Fernández | | | 30 | 17,4 | 90 |
| 3 | 516 | 06138A516000870000RE | Valdeterres | Labor o regadío | TRIGUERO SANCHEZ AMELIA | | | 30 | 17,4 | 90 |